



000015

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A.

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de mayo de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de mayo de 2015.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi y la reforma del estatuto fue otorgada el 29 de mayo de 2015 en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo uno de aquellos el cambio de domicilio social.

En tal virtud, el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A., fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 1163 de 12 JUN 2015 .

- 3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 1163 de 12 JUN 2015 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, de la compañía FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A. y la consiguiente reforma del estatuto; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, de la compañía FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

- 5. REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A., se reforma el artículo segundo del estatuto social, de la siguiente manera:

"Artículo Segundo (2º).- Domicilio: El domicilio principal de la compañía es Latacunga, Provincia de Cotopaxi..."

Distrito Metropolitano de Quito, 12 JUN 2015


Dr. Román Barros Farfán
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE

PW
Referencia:

237
Exp. 301451
Tram.19989-0